

EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernación de D. Manuel Hernandez, Rúa 4.
La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullon (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—Gonzalez Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Galante (D. A.).—Hernandez Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Miguel Gomez (D. Celedonio).—Narro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Perez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel).

CUADROS DE LA GUERRA.

POR DOÑA CONCEPCION ARENAL.

En uno de nuestros últimos números dimos cuenta de la importante obra debida á esta renombrada escritora, que con el título de *La Cuestion social*, habia publicado á sus espensas nuestro distinguido paisano el Sr. D. Tomás Perez Gonzalez. Y apenas ha trascurrido el tiempo materialmente necesario para la lectura de aquel precioso libro, nos vemos sorprendidos por otro, debido tambien á la fecunda pluma de la Sra. de Arenal, y costeado, como el primero, por el mismo Sr. Perez Gonzalez, quien le dedica á los suscritores de la *Cuestion social*.

Olvidados estaban los *Cuadros de la Guerra* en la revista la *Voz de la caridad*, donde por primera vez vieron la luz cuando la patria estaba envuelta en las tinieblas y en los errores de tres guerras intestinas, y el Sr. Perez Gonzalez las recoge, como perlas esparcidas en valioso joyero, y con ellas forma un pequeño volumen, cuya lectura es recomendable, como las obras todas de la insigne escritora, que ha sabido conquistarse fama europea, y es considerada como respetable autoridad en varias materias, tales como en los estudios penitenciarios, beneficencia y otros.

Reflejan los escritos de la Sra. Arenal un sentido moral tan elevado y una pureza de ideas tal, á través de castizo language y gallarda forma, que, si el conocimiento que tenemos del organismo humano no lo desmintiera, podríase creer que los pensamientos se elaboraban en su corazón, sensible como de mujer, inclinado por naturaleza al bien, consagrado á la caridad, conmovido ante las desdichas que afligen á la humanidad, rebosando amor, gobernando, en fin, una inteligencia superior é impulsando un espíritu noble y una alma generosa y grande.

Propagar, pues, las obras de D.^a Concepcion Arenal, y propagarlas sin mira de lucro alguna, como lo hace el Sr. Perez Gonzalez, equivale á prestar importante

servicio á la sociedad, que tanto bien puede recibir de los sentimientos de ternura que brotan de una alma de angel, como es el alma de la mujer dedicada á contener ciertas corrientes en los límites donde se desvanecen los errores y se calman las pasiones.

Por eso juzgamos digna del mayor interés la lectura de los *Cuadros de la guerra*, en los cuales no se trata de indagar las múltiples causas que encendieron el fuego de aquellas tres luchas civiles, sino de apreciar la guerra en sus tristes é inmediatas consecuencias, pintando estas con mano maestra y vivos y naturales colores, arrojando á la realidad el mágico secreto para conmovir y odiar la guerra y amar con delirio la paz, fecunda siempre en bienes.

OTRO FERRO-CARRIL.

Nuestro ilustrado colega *El Estremeño*, centinela avanzado de los intereses de aquella importante comarca, se hace cargo de la autorizacion concedida á D. Juan Espino, de Madrid, para los estudios de un ferro-carril de Plasencia á Orense por ciudad-Rodrigo, Vitigudino, Bermillo de Sayago y Puebla de Sanabria, y con este motivo dá la voz de alerta á Extremadura y Salamanca, por creer que esta línea vendria á hacer innecesaria la de Béjar, estudiada ya.

Nosotros recomendamos la lectura del artículo y juzgamos dignas de estudio las consideraciones que expone, en las cuales fijarán la atencion, porque lo merecen, los amantes de Béjar, así como los representantes de toda la provincia.

Lo primero que se ocurre es pensar en la necesidad de estar muy avisados en esta clase de cuestiones, que en todos los casos debieran promoverse con directa participacion del país, único medio de que los intereses generales fueran debidamente satisfechos.

Aparte de las juiciosas consideraciones que el asunto sugiere á nuestro estimado

colega, y del buen deseo que hácia Béjar y Salamanca demuestra, es lo cierto que en la actualidad hay motivo para sospechar que se trata de distraer la atencion y hacer concebir ciertas esperanzas ante cuyo influjo vendria á enfriarse, si no estuviéramos preparados, el entusiasmo por la solución que la provincia de Salamanca sostiene en el ferro-carril la frontera.

He aquí ahora el artículo á que nos referimos:

«Entre las diversas concesiones hechas favoreciendo á Plasencia ésta es la que menos entendemos, y menos nos esplicamos el pensamiento á que obedece.

Comprendemos que se haga el ramal que la una á la línea del Tajo ó el del valle de Tornavacas que la ligue con la del Norte por Avila, pero ir á buscar la futura línea del Noroeste por los pueblos que la citada autorizacion marca, es un logogrifo para nosotros inesplicable de todo punto.

Y en efecto, partir de la ciudad alejándose de la línea del Tajo á dos leguas de distancia y de la del Norte á veinte y tantas para recorrer un trayecto por lo menos de sesenta para llegar á un empalme en Orense, no diremos que sea un desatino porque lo veriamos convertido en realidad de buen grado, pero se nos hace incomprendible pudiendo enlazar á menor distancia, ir á buscarle á una tan larga.

Otra cosa nos esplicamos menos y es: que Plasencia venga siendo el objetivo de tan varias concesiones, y que todas ellas sean alejándola de su empalme natural y estudiado ya con Salamanca. ¿A qué obedece esto? No lo sabemos, pero parece que, queriendo favorecerla demasiado, se la aleja de las mejoras que directamente y mas fácil y pronto pudiera y debiera disfrutar.

Es además todo esto una contrariedad que parece obedecer á una idea: adormecer á Plasencia y anular á Béjar, separándolas en esta cuestion que deben ir unidas siendo una sola, pues de otro modo sola y aislada se quedaria la segunda, disminuyendo en lugar de aumentar su riqueza industrial. ¿Es esto acaso que despierta celos y estos oposicion á la conservacion y aun al desarrollo de la misma, rivalizando con

otros centros de producción y ser esta una indirecta pero segura de mermarla y acaso extinguirla? Quien sabe. Es tan insondable el pensamiento humano, tan vario é ilimitado, que quizás nuestra idea no fuera desahuciada, pero que solo el tiempo y los sucesos podrán confirmarla ó desmentirla.

Como quiera que Plasencia, aunque alhajada, nada pierde, antes ganaría con asociarse irrevocablemente á Béjar en esta cuestión, disminuye su fuerza respectiva en caso contrario y esta mas que aquella por sus condiciones topográficas.

Sino absoluto en todos los proyectos como el último, es relativo su aislamiento, pues solo en la concesión hecha á D. Mariano Hermoso hay un ramal para dicha ciudad, pero llevándole á Avila con gran rodeo en lugar de ir directamente á Salamanca, despues de darse la mano con Plasencia llevando vida á aquel trozo que desde Medina muere en aquella ciudad, siendo esta y las otras dos tránsito de la gran vía transversal de Cádiz á Irun.

Todo esto nos viene chocando, y si bien profesamos un profundo respeto á la libertad de acción individual ó colectiva para todos los fines de la actividad humana, extrañamos, y no poco, la apatía que por parte de nuestros Senadores y Diputados y hombres influyentes de las dos provincias interesadas, esta y la de Salamanca, se nota para tomar una parte activa en este asunto y darle, de acuerdo con los empresarios, ó buscando estos su apoyo y sus recursos, una dirección conveniente y ventajosa para ambas en lugar de permitir tentativas tan vagas, y aun tan ajenas, al verdadero interés de dos regiones importantes, alargando, como en esta última autorización especialmente, una comunicación, que la ciencia ha dicho ser posible y la conveniencia, no solo de estas dos provincias, sino de otras muchas, la exige con urgencia.

¿Permitirán que por mas tiempo se siga ensayando este medio de concesiones, cuyas tendencias no conocemos ni menos calificamos, pero de las que ningun bien nos resulta y puede causarnos un mal, ó muchos, alejando indefinidamente el bien que ya debieramos tener ó la esperanza de que no se alejara como está sucediendo, á nuestro juicio, por este lujo de concesiones?

Tiempo es ya de que nuestros prohombres paren mientes en el asunto, alcen su voz y le den tono, encauzando sus corrientes por donde deben ir, y será el modo y medio eficaz, á nuestro entender, de que no seamos juguete de planes ajenos y que nadie, sin nuestra anuencia, disponga á su antojo de nuestros destinos y del porvenir de nuestros sucesores.»

CRONICA.

Llamamos la atención del público hacia la siguiente carta y declaración que la acompaña, no encontrando por nuestra parte inconveniente, conio nadie lo encontrará, para elogiar la determinación á que se refiere, antes por el contrario, creemos merece público testimonio de consideración, pues además de ser prueba eto-

cuente de la necesidad de la creación del Monte de piedad, viene á fomentarle poderosamente.

Dice así:

Salamanca 1.º de Enero de 1881.

Sr. Director de EL Eco

Muy señor mio: Espero de su amabilidad se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Con este motivo se ofrece de V. S. S. S. Q. B. S. M. C. Hernandez.

Hállándose en completa armonía con mis ideas y sentimientos las tendencias y aspiraciones que han motivado la creación del Monte de Piedad, me apresuro á dar á conocer al público que desde este día deja de funcionar la Caja de Prestamos de mi pertenencia en la calle de Juan del Rey, núm. 8, á fin de contribuir por mi parte al progreso y aumento de la benéfica institución inaugurada en el día 1.º del actual.

Ya está aprobada la proposición para que la Diputación se dirija á las Cortes exponiendo las razones en que se funda para no considerar conveniente la bifurcación señalada por el Gobierno en San Muñoz del ferro-carril á la frontera portuguesa.

La Comisión nombrada para redactar este documento, en el cual se han de condensar las razones económicas, científicas é internacionales en que funda la provincia su solución, la forman, sino hemos entendido mal, los señores Marqués del Vado, diputado por el partido de Ledesma; Cáceres, por el de Vitigudino; Gonzalez Domingo, por el de Sequeros, y Garcia de Solis, presidente de la junta provincial de ferro-carril.

En una de sus últimas sesiones, el ayuntamiento de Cádiz tomó el importante acuerdo de recoger todos los niños que vaguen por las calles de aquella capital y llevarlos á las escuelas públicas ó enseñarlos en un oficio.

Esto es perfectamente compatible con la alineación de las calles.

El Sr. D. Cándido Lopez Niño ha solicitado la declaración de utilidad pública para las aguas de Caldas de Calzadilla.

No confien los financieristas en el aparente silencio que ahora se nota en la cuestión ferro-carril. Los trabajos siguen, continúan los nombramientos que en personas de esta capital están haciendo los Ayuntamientos de los partidos de Ledesma, Vitigudino y Sequeros para representarlos en la Junta provincial de ferro-carril y en breve se darán á conocer los propósitos de esta.

El redactor encargado de reseñar la apertura de la Caja de ahorros y Monte de piedad, salió del local en el momento de declarar el Gobernador civil de la provincia inaugurado el benéfico establecimiento.

Y como despues habló el Sr. Galdo, no tuvo noticia del bellissimo discurso improvisado por el senador de la Universidad.

Hacemos esta declaración en honor á la verdad, lamentando que á tales actos no se llame á los taquígrafos para poder transmitir al público cuanto de notable se diga. Y en esta ocasion lo sentimos mas, por que, segun se nos asegura, el Sr. Galdo esplicó de una manera elocuente los inmensos bienes que á los pueblos reporta la institución inaugurada á su presencia, y para cuyo acto fué invitado por el Consejo de administración.

Todas las provincias ó la mayor parte están ocupándose en la actualidad de resolver el interesante problema de las vías de comunicación.

En cambio nosotros, despues de los sacrificios hechos, es posible que nos falte decisión para sostener lo que á la provincia conviene y lo que el país en general reclama.

Leemos en un periódico:

«Se agita en Leon el pensamiento de construir un ramal de ferro-carril que una la provincia de Zamora con la línea general del Noroeste en Leon, empalmado con la de Asturias. Dicho ramal partirá de Benavente, y siguiendo por la margen derecha del Esla, pasará por Bañones y otros pueblos de la vega de Toral, Villamañan, Benarceve, Ardon y Vega de Infanzones. El pensamiento es de importancia suma para Asturias, porque una vez realizado, se pondrian

en comunicación los puertos de esta provincia con abundantes mercados de Zamora y Leon, que hoy están aislados, y tambien algunos de la provincia de Valladolid, á los cuales ofrecerá más ventaja mandar sus productos por esta vía.»

El Ayuntamiento de Huelva ha acordado contratar un empréstito de dos millones de reales para emprender obras de utilidad en la población.

Nosotros podemos decir que sin empréstitos, aunque con crédito, tenemos grandes proyectos.

Es verdad, en cambio, que ninguna calle nos sale derecha y estamos sin mercados cubiertos, sin madero de buenas condiciones, sin aceras en la mayor parte de las calles, etc., etc.

Las oficinas de la Caja de ahorros y Monte de piedad, están establecidas en la plazuela de la Reina.

El primer domingo ó sea el 2 del actual, se hicieron 10 imposiciones en la Caja de ahorros.

La primera imposición es del Sr. Galdo, Senador de la Universidad, á nombre de un sobrino suyo de corta edad.

El Sr. Galdo ha ofrecido 50 imposiciones de peseta para otros tantos niños pobres de las escuelas públicas de esta provincia.

El Sr. D. Agustin Corrales ha empezado á funcionar en su cargo gratuito de Depositario de la Caja de ahorros.

Si no hubieramos elogiado ya la conducta del Señor Corrales, nos creeríamos en el caso de ensalzar como se merece el patriotismo de este Señor, patriotismo verdad, no como otros dublé que se cotizan á altos precios.

Las clases pobres, en cuyo beneficio se ha instalado el establecimiento, y cuantos se interesan por el desvalido, recompensarán con su cariño los sacrificios y los desvelos que generosamente se ha impuesto nuestro queridísimo amigo.

El Ingeniero director de los estudios del ferro-carril costeado por la Diputación, Sr. Rebolledo, ha firmado todos los documentos que constituyen el proyecto, el cual ha sido entregado á la Diputación provincial.

Mejor informados debemos rectificar la noticia que en el número del Domingo último dimos, asegurando que por gestiones de los agentes del Gobierno civil de la provincia se habia preso al presunto autor del crimen cometido dias pasados en el inmediato pueblo de Villaverde, en la persona de un anciano vecino del mismo. No á las gestiones de dichos agentes, sino á la determinación adoptada por el Juzgado de 1.ª instancia constituido con el representante del Ministerio fiscal en el lugar del suceso, en el que permaneció desde la tarde del día 26 hasta las cuatro de la siguiente, practicando sin interrupción alguna las primeras diligencias, es á quien se debe esta importante captura, sin que hasta ahora sepamos se haya llevado á cabo otra alguna por los agentes indicados, segun noticias que de publico hemos podido adquirir.

Dice Los Negocios:

«Háblase con entusiasmo de la próxima construcción del ferro-carril del bajo Ampurdan, cuyo concesionario, Sr. Merli, estaba estos últimos dias recorriendo aquella comarca y procurando el apoyo del país.»

Tambien aquí tenemos entusiasmo en el país y tendremos concesionario. Lo que no tendremos, á lo que parece, es quien se interese por conocer y satisfacer el espíritu de la provincia, lo cual probará que entra por poco el interés por la misma.

Otra noticia:

«Tranvías de Navarra.—Ya se encuentra en Pamplona el Director de la Compañía general de tranvías de Navarra, con el proposito de dar impulso á los útiles proyectos que han de transformar benéfica y utilmente la manera de ser de una gran parte de aquel antiguo reino.»

En cambio aquí, donde tantos elementos hay, no nos ocupamos de esas cuestiones tan insignificantes. Esperamos la dirección de los globos y por eso olvidamos las carreteras y los tranvías.

El Consejo administrativo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Béjar, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Por el Ayuntamiento D. Francisco M. Dominguez y D. José Usallan; por la Económica D. Juan Garcia

Nieto y D. Valeriano Rodríguez; por los curas párrocos D. Pedro S. Serrano y por la junta de asociados D. Antonio Calvo, D. José Antonio Calles, Don Fernando L. Aguilar y D. Tomás Hernández.

El miércoles celebró el Consejo su primera reunión para la designación de los cargos, habiendo sido nombrados para desempeñarlos los Sres. D. Juan García Nieto, Presidente; D. Valeriano Rodríguez, Tesorero; D. José Uzállan, Contador; y D. Fernando Lorenzo de Aguilar, Secretario.

El estimado colega *El Domingero*, de Ciudad-Rodrigo, ha sufrido una metamorfosis, de las que los naturalistas llaman incompletas. Se publica ahora con el título de *La Voz de la Frontera*. Parece que esto obedece al cambio que en la redacción se ha operado en la cuestión ferro-carril: en lo sucesivo defenderá, según se asegura, la solución provincial.

Hemos recibido el número 14 de la *Revista popular de conocimientos útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables a los artes, oficios e industrias, a la agricultura, a la economía doméstica y a la higiene.

Recomendamos a nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima e inmediata aplicación, y además por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Como era de esperar, dado el favorable informe del consejo de Instrucción pública, ha sido nombrado catedrático numerario de disciplina eclesiástica de la Universidad de Santiago nuestro amigo D. Salvador Cuesta.

En competencia con antiguos maestros, catedráticos de Escuelas normales y otros aspirantes de reconocido mérito, ha sido propuesto en primer lugar por tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer una Escuela de Valladolid, el joven D. Manuel Polo, acogido que fué en la casa-hospicio de esta capital y á quien nuestra Diputación costeó la carrera.

Es un brillantísimo triunfo que si honra mucho á la Escuela Normal de Salamanca, debe servir de dato para pensar que entre los amparados en la casa de Beneficencia pueden existir inteligencias superiores, que se oscurecen por regla general en la desgracia, por carecerse en el establecimiento de medios para explorarlas y auxiliarlos con una educación completa encaminada á descubrir aptitudes y á aprovecharlas en las distintas manifestaciones de la humana actividad. ¡Distinto porvenir sería el de los acogidos si desde la primera edad tuvieran medios de desenvolverse y dar á conocer su inteligencia!

El delegado recientemente nombrado por el Banco para esta provincia, Sr. Medina y Canals, ha tomado posesión de su cargo, continuando el visitador Sr. Carrascosa al frente de los importantes servicios especiales que el primer establecimiento de crédito de España la tiene confiado.

Pronóstico para el mes actual del astrónomo zaragozano:

«Vientos helados con fríos, nieves, lluvias. Cambian haciéndose más templados, hasta producir algunos días, aunque pocos, un tiempo primaveral. Se reproduce el frío con chubascos y algún trueno, generalizándose el tiempo varió, según las zonas. Luego vientos generales, que alteran el mar en gran manera intercalando los hielos y nieves con algún día bueno.»

Parece que muy en breve la compañía de seguros contra incendios «El Sol» se propone plantear en España el seguro de los campos, contra los accidentes del granizo, lo mismo que lo tiene establecido en Francia desde hace muchos años, con muy notables resultados en beneficio público.

A este fin se nos dice que dedica exclusivamente para España, aparte del ramo de incendios, la respetable suma de 18.000.000 de pesetas, y que se están recogiendo con la mayor actividad e interés, los antecedentes necesarios respectivos á cada provincia.

Hemos tenido el gusto de visitar las oficinas y dependencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Está dispuesto todo en armonía con las necesidades del servicio.

El domingo último empezaron las imposiciones y son muchas las familias de distintas clases sociales que piensan depositar allí sus ahorros. Y á fin de que nuestros lectores conozcan lo más importante del reglamento de esta institución, transcribimos los siguientes:

Artículos del Reglamento que se refieren á las imposiciones en la Caja.

Art. 3.º El objeto de la Caja de Ahorros es recibir y capitalizar las pequeñas economías ofreciendo á las personas laboriosas un lugar seguro donde puedan depositarlas.

Art. 4.º El fin de esta institución es: fomentar el ahorro; emancipar el trabajo manual; crear estímulos á la laboriosidad, y aliviar en lo posible la condición precaria de las clases necesitadas.

Art. 5.º Los medios con que esta Sociedad cuenta para premiar el ahorro son los beneficios obtenidos en las operaciones del Monte de Piedad.

Art. 6.º Las funciones de la Caja de Ahorros son:

1.º Imposiciones; 2.º reintegros.

TÍTULO II.

De las imposiciones.

Art. 7.º La Caja de Ahorros recibirá como primeras imposiciones:

a) Los donativos.

b) Las cantidades que dedican á este benéfico objeto las corporaciones y particulares sin interés alguno.

c) Imposiciones con interés.

Art. 8.º Las imposiciones que devenguen interés se harán en las condiciones siguientes:

a) La imposición de cada persona ó corporación no podrá ser menor de 4 reales ni mayor de 20.000.

b) Los imponentes recibirán de la Caja, como premio, el 4 por 100 anual si la cantidad impuesta por un mismo individuo no pasa de 10.000 reales. Desde esta cantidad hasta 15.000 se abonará el 3 por 100, desde esta hasta 20.000 el 2 por 100 y desde esta cantidad en adelante no se abonará interés alguno.

c) Los intereses se acumularán al capital al fin del año y devengarán el premio correspondiente.

d) No se admitirán fracciones de real ni otra clase de moneda que la corriente en España.

e) Las imposiciones se harán solamente los Domingos, y no devengarán premio alguno hasta pasados ocho días.

f) El resguardo del imponente será la inscripción ó libreta que la sociedad expedirá á su favor, expresando en ella: 1.º el número de orden, 2.º el nombre y apellidos paterno y materno del interesado, 3.º su edad, su estado, su oficio ó profesión y su domicilio. Igual anotación se hará en la hoja correspondiente del libro de la Sociedad. Las libretas se consideran documentos personales, y valdrán por consecuencia solo para aquel á cuyo favor se haya expedido; sin embargo, la Sociedad podrá abonar las cantidades impuestas á cualquiera otra persona que tenga carácter legal de representante del imponente ó que acredite la cesión del documento.

g) Un mismo interesado, no podrá obtener á su nombre más que una libreta.

h) Cuando se desee imponer cualquiera suma en concepto de donación á favor de algún individuo de la familia del donante ó de otro extraño á ella, se cuidará de expresar clara y concretamente la extensión y condiciones de la donación.

TÍTULO III.

Del Reintegro.

Art. 9.º Las cantidades impuestas en la Caja sin interés alguno, podrán ser retiradas cuando los imponentes lo deseen, avisando, sin embargo, con un mes de anticipación si la cantidad que quisieren retirar es mayor de 10.000 reales.

Las cantidades que devenguen interés se someterán á las condiciones siguientes:

a) Si la imposición no pasa de 100 reales, ó aún pasando no se desea retirar más que la cantidad expresada, la Sociedad la abonará á la vista.

b) Si el todo ó la parte que se desea retirar es mayor de esta cifra y menor de 500 reales, se avisará con ocho días de anticipación.

c) Si pasase de 500 reales la cantidad que se quiera retirar, será necesario avisar con un mes de anticipación.

d) Los pagos se efectuarán en los mismos días señalados para las imposiciones.

e) Las cantidades que devenguen interés dejarán de producirlo desde el día en que se solicite su reintegro.

Un amigo nuestro desea saber, para asuntos comerciales, quién es el representante en esta capital de la Compañía del ferro-carril de Medina.

Nosotros, en nombre de nuestro amigo, estimaremos la atención de quien se sirva participárnoslo.

Hemos recibido un ejemplar del *Manual de Sericultura*, escrito por D. José Galante y Villaranda, padre del diputado por Vitigudino.

En el número próximo daremos á conocer esta interesante obra.

EXCENTRICIDAD.—Como ejemplo de lo que es la excentricidad americana, publica un periódico la siguiente gaceta:

«En Hersteslong Wite se ha formado una sociedad musical que lleva el nombre de «Asociación musical Verdi», cuyos miembros deben vestir constantemente de verde. Las sillas, las lámparas, tapices, todo cuanto hay en los salones de la Sociedad es verde. Los miembros de la asociación se llaman individualmente Verdi, de lo que resulta que hay Verdi núm. 1, Verdi núm. 2, etc. La fachada de la casa donde se reanen los 70 individuos que forman la asociación, está pintada de verde; y se ha establecido que cuando muera algún individuo de la Sociedad se le vestirá de verde, se plantará sobre su tumba un saúce, y se inscribirá en la lápida: «Aquí yace Verdi 1.º, 2.º ó 3.º, según el número que tenga el difunto.»

Hemos recibido el número 9 de *La Campana*, periódico de la índole del *Buñuelo*.

El fotógrafo Sr. Olivan, instalado en la casa de Pertierra, ve cada día más concurrido su establecimiento.

El canal interoceánico de Panamá tendrá 23 leguas menos que el de Suez.

Se calcula en 8 ó 10.000 el número de hombres que se necesitan repartir á lo largo del trazado para hacer funcionar las máquinas, dragas, excavadores en seco, elevadores, perforadoras, etc. Quince mil caballos de vapor harán el trabajo de 100.000 obreros.

La masa de tierras y rocas que hay que mover se eleva á 75 millones de metros cúbicos.

En siete años los buques de alto bordo pasarán libremente del Atlántico al Pacífico.

Variedades.

EPIGRAMAS.

¿No dice ese majadero que todos somos civiles?

—Pues si lo somos.—¡Ah viles, me insultais; yo soy cochero!

Un hombre ordinario entró en una camisería, y una inmensa que allí había se la puso y la rompió.

A esto el dueño profirió:

—Tus preocupaciones raras las has de pagar muy caras;

y si no quieres perderte, jamás vuelvas á meterte

en camisa de once varas.

GABRIEL CENCILLO

SECCION DE ANUNCIOS.



Papel de Jaramago.— Para CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de *Josa Bardau é hijos.*

No olvideis el *papel Jaramago* si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España: Felipe March, calle del Hospital, número 39, Barcelona.

Depositario en Salamanca: *José Buxaderas y compañía,* Plaza Mayor, núm. 27.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ácido ni vinagre.

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR.** Esta incomparable *Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre,* está recomendada para los usos múltiples de la *Higiene, del Tocador* y de la *Salud.*

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR,** para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES.

Depósito general: 28, calle Bergère, PARIS.

Por mayor: Alcaraz y Garcia, en *Madrid.*—Casanovas y compañía, en *Barcelona.*

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

CALLE DE ZAMORA, NÚM. 53, (PLAZUELA DE PADILLA),
SALAMANCA.

DIRECTOR, D. FRANCISCO F. VILLEGAS.

PROFESORES.

Lic. D. Manuel Hernandez Cosío.
» Francisco Fernandez Villegas.
» Eleuterio Durán Castro.

» Pascual Garcia Casaseca.
» Antonio Perez Romo.
Dr. D. José Lopez Alonso.

ASIGNATURAS.

SECCION DE LETRAS.

Primero y segundo curso de Latin y Castellano y Lengua francesa.
Geografía, Historia universal y Retórica y Poética.
Historia de España, Psicología, Lógica y Filosofía Moral.

SECCION DE CIENCIAS.

Aritmética y Algebra y Geometria y Trigonometria.
Física y Química y Agricultura.
Historia Natural y Fisiología é Higiene.

HONORARIOS.

Todos los alumnos pagarán por una asignatura 7 pesetas 50 céntimos, por dos 12 pesetas 50 céntimos, y por un grupo de tres ó más 15 pesetas.
Repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller 25 pesetas.

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

NOTAS.

- 1.ª Todas las clases rerán diarias y compatibles con las del Instituto provincial.
- 2.ª Se admiten alumnos internos y externos.
- 3.ª La persona que desee algun ejemplar del Reglamento interno del Colegio, puede dirigirse á su Director, Plazuela de Padilla.

AGENCIA DE NEGOCIOS EN GENERAL

DE
BULLON Y OLTRA,

CALLE DE BERMEJEROS, NÚM. 26,
SALAMANCA.

Esta Casa se encarga de la confeccion de Repartimientos de todas clases, cuentas municipales y de Pósitos, presupuestos, relaciones de riqueza, registros de fincas y ganados, cartillas de evaluación y amillaramientos y demás servicios encomendados á los Secretarios de Ayuntamiento, como así mismo de la redaccion de solicitudes y formacion de toda clase de expedientes en general.—Habilitacion para el cobro de haberes de Clases pasivas, Maestros de primera enseñanza, Clero, Subalternos de Rentas estancadas, Aduanas, Estanqueros y demás empleados del Estado, de la Provincia y del Municipio.—Cobro de haberes de nodrizas de los niños de la Casa expósitos: liquidacion y cobro de intereses de inscripciones del 80 por 100 de Propios vendidos; conversion

de toda clase de valores públicos, y cuanto se relaciona con la Deuda y el Tesoro; realizacion de pagos de Bienes Nacionales, proporcionando Bonos del Tesoro. Pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias. Redenciones de Censos en la Administración Económica, ó con particulares.—De la representacion de Ayuntamientos, particulares, sociedades, casas comerciales, empresas industriales ó fabriles de la Península, Ultramar y Extranjero, etc., etc., etc.

¿¿¿ÉTRENES???

Bronces.—Faienees.

Artículos de Galvanoplástica.

Nikel y barro.

R. Huebra.—San Pablo, 2 y 4.

FEDERICO OLTRA.

14—CORRILLO—14.

Sigue abierta la enseñanza de música vocal é instrumental que se estableció en esta casa

desde 1.º de Enero del año actual, á la que asisten varios alumnos de ambos sexos.

En el mismo establecimiento se hallan de venta, en comision, varios específicos para el dolor de cabeza, muelas, conservacion del cabello y finura del cutis, etc., etc.

Variedades en juguetes finos de París y Alemania para niños, diversos caprichos para sala, tocador y escritorio de alta novedad y gusto.

Corrillo 14, Salamanca.

JUAN BARCO.

RELOJERO, 11 CORRILLO 11,

En este nuevo establecimiento se hacen, garantizadas, toda clase de composturas con la mayor brevedad y economia.

Corrillo 11.—Salamanca.

Imprenta de la Casa-Hospicio.